

**CONSTANCIA.** Octubre 14 de 2022.- A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Rad. 2014-375- V. DIVORCIO.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, Octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

**RADICADO 2014-00375 00 (V. Divorcio)**

Agréguese al expediente, el escrito anterior recibido vía correo electrónico del Ministerio de Defensa Nacional -CASUR- el 12-10-2022, y déjese en conocimiento de la parte demandante para que se entere de su contenido.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 183 el 19 de Octubre de 2022.



**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES**  
Secretario

**RV: TRASLADO AREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICIA NACIONAL**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

&lt;cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co&gt;

Mié 12/10/2022 8:56

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas &lt;cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

---

**De:** GESTIÓN DOCUMENTAL <documental@casur.gov.co>**Enviado:** miércoles, 12 de octubre de 2022 7:47 a. m.**Para:** Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** TRASLADO AREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICIA NACIONAL

Señores

Juzgado sexto de familia del circuito

Manizales

En forma respetuosa comunico a ese honorable despacho que, su Oficio No 575, remitido a esta Entidad en forma equivocada y radicado bajo ID 777786 del 10-10-2022, relacionado con el Proceso de divorcio civil Radicado No: 204-00375, donde obra como demandado el señor RUBEN DARIO IDARRAGA IDARRAGA identificado con C.C. 75106020, se le corrió traslado por competencia a la Área de prestaciones sociales de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 No. 26-21, CAN de esta ciudad, mediante oficio ID No. 778098, teniendo en cuenta que, una vez revisados los listados de los afiliados, el demandado no figura devengando asignación de retiro en CASUR, figura con prestación social por parte la Policía Nacional.

Lo anterior en observancia a la Ley 1755 de 2015.

Anexo copia oficio ID 778098.

En lo sucesivo agradezco dirigirse a la Entidad indicada para verificar el trámite de su requerimiento.

**ARISTOBULO HERNANDEZ PAEZ**

Coordinador Grupo de Información Documental

IVR 57 (1) 286 0911 # 328

Línea gratuita: 01 8000 91 0073

Carrera 7 #12B 58, Bogotá, D. C. Código Postal: 111711

[www.casur.gov.co](http://www.casur.gov.co)Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

*Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados*

*con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.*



**\*778098\***

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional  
Al contestar cite Radicado 202246000109741 Id: 778098  
Folios: 2 Fecha: 2022-10-12 07:22:31  
Anexos: 0

Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL  
Destinatario: ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá, D. C.

Señores

**ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Carrera 59 No. 26-21 CAN

Bogotá

ASUNTO: Traslado solicitudes por competencia.

De manera atenta corro traslado a ese Despacho, a las solicitudes relacionadas a continuación y enviadas en forma equivocada a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por cuanto una vez, revisados los listados de los afiliados, los causantes no aparecen devengando asignación de retiro en CASUR, figuran con prestación social por parte la Tesorería General de la Policía Nacional –TEGEN.

Id Control	Titular	Asunto
777786 del 10-10-2022	Rubén Dario Idarraga Idarraga C.C. 75106020	Oficio 575 procedente del Juzgado sexto de familia del circuito de Manizales, Proceso divorcio civil Radicado No. 204-00375
777785 del 10-10-2022	Rolando Antonio Carballo Cervantes C.C.12625930	Oficio 533 procedente del Juzgado primero promiscuo de familia de Ciénaga, Proceso alimentos de menores Radicado No. 47.189.31.84.001.2013.00175.00
775892 del 03-10-2022	Jeffer Alexander Sánchez Gonzales C.C. 1070592959	Oficio 2447 procedente del Juzgado primero de familia de Popayán, Proceso reajuste de alimentos Radicado No. 1900131100012013001840 0
776108 del 04-10-2022	Nestor Iván Ramírez Lazaro C.C. 88260045	Oficio 1270 procedente del Juzgado tercero de familia de moralidad de Cúcuta, Proceso alimentos Radicado No. 54001 31 60 003 2015 00531 00
776105 del 04-10-2022	Félix Ernesto Anchure Bernal C.C. 1073320392	Oficio 0649 procedente del Juzgado primero de familia de oralidad de Cartagena, Proceso fijación de cuota alimentaria Radicado No. 13001 31 10 001 2022 00411 00





**\*778098\***

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional  
Al contestar cite Radicado 202246000109741 Id: 778098  
Folios: 2 Fecha: 2022-10-12 07:22:31  
Anexos: 0

Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL  
Destinatario: ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA POLICÍA  
NACIONAL

777258 del 06-10-2022	Angel Prada C.C. 91530159	Oficio 789 procedente del Juzgado cuarenta y nueve de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, Proceso ejecutivo singular Radicado No. 11 001400306720210128700
777259 del 06-10-2022	Jimmy Alexander Rodríguez Morillo C.C 1085258864	Oficio 913 procedente del Juzgado primero de pequeñas causas y competencias múltiples de Pasto, Proceso ejecutivo singular Radicado No. 520014189001-2022-00460-00
777263 del 06-10-2022	Oscar Alfonso Graterol Angulo C.C. 1047402610	Oficio 646 procedente del Juzgado primero de oralidad de Cartagena, Proceso alimentos de menores Radicado No. 13001-31-10-001-2022-00081-00
777270 del 06-10-2022	Jeffer Alexander Sánchez Gonzales C.C. 1070592959	Oficio 2447 procedente del Juzgado primero de familia Popayan, Proceso reajuste de alimentos Radicado No. 1900131100012013001840 0
774936 del 27-09-2022	Juan Diego Mona Sánchez C.C. 1152459706	Oficio 1224 procedente del Juzgado segundo civil municipal de oralidad de Itagui, Proceso ejecutivo Radicado No. 860002180 7

Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Anexo: 31 folios.

Cordialmente,



**ARISTOBULO HERNANDEZ PAEZ**  
Coordinador Grupo Información Documental

Elaboró: William Florez Rodríguez

Fecha elaboración:

Ubicación: C:\Users\GUILLERMO.FLOREZ\Documents\DOCUMENTAL 2022\OFICIOS DE TRALADOS\OFICIOS REALIZADOS

